



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00350521- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que la Escuela de Filosofía eleva el informe de finalización de la ayudante alumna por concurso y ad-honorem realizada por la estudiante Dassie Wilke, Milena, DNI: 43.412.638 en la cátedra "Lógica I", de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 137/2021 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna por concurso y ad-honorem a la estudiante Dassie Wilke, Milena en la cátedra Lógica I de la Escuela de Filosofía, a partir del 20 de mayo de 2021 y por el término de dos años;

Que el Prof. Urtubey, Luis docente a cargo de la cátedra "Lógica I" informa que estudiante ha cumplimentado los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

Que la Dirección de la Escuela de Filosofía solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno por concurso y ad-honorem, a la estudiante Dassie Wilke, Milena, DNI: 43.412.638, realizada en la cátedra "Lógica I" de la Escuela de Filosofía, durante el período 20 de mayo de 2021 al 19 de mayo de 2023.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de la Ayudantía Alumno correspondiente a la estudiante mencionada en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

